



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

DATOS GENERALES

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LEY 1712 DE 2014), CORTE A FEBRERO DE 2021**

Tipo de Informe: De ley Seguimiento y/o Evaluación

Nivel: Sectorial Ministerio del Interior Dependencia Cual? _____ **Proceso** _____
Cual? _____

Destinatarios:

Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez; Ministro del Interior – Representante Legal.

Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

1. Dr. Carlos Alberto Baena López - Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.
2. Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo - Viceministro de Relaciones Políticas.
3. Dr. Luis Fernando Pinzón Galindo - Secretario General.
4. Dra. Edna Paola Najjar Rodríguez - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Responsables:

1. Dra. Paola Andrea Vera Gómez – Jefe Oficina de Información Pública del Interior.
2. Dra. Hilda Gutiérrez – Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y Acción Comunal.
3. Dr. Felipe José Valencia Bitar – Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
4. Dr. Mauricio Andrés Hernández Ibáñez – Director de Derechos Humanos.
5. Dra. Silvia Juliana Corzo Villamizar – Directora de Gobierno y Gestión Territorial.
6. Dra. Judith Rosina Salazar Andrade - Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
7. Dra. María Paola Suárez Morales – Directora de Asuntos Legislativos.
8. Dr. Fernando Aguirre Tejada – Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
9. Dra. Jeannette Patricia Muñoz Nieto – Directora de Asuntos Religiosos (e)
10. Dr. Nixon Ramón Pabón Martínez – Subdirector Administrativo y Financiero.
11. Dr. Iván Darío González Cuellar - Subdirector de Infraestructura.
12. Dra. Laura Cristina Quintero Chinchilla – Subdirectora de Gestión Contractual.
13. Dra. María Isabel Palacios Rodríguez – Subdirectora de Gestión Humana.
14. Dr. Life Armando Delgado Mendoza – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e).


DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o Justificación:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, a saber, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”; y “Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados”, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 del 2014, en el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y demás normatividad vigente, en la página web del Ministerio del Interior, con el fin de determinar el estado actual del cumplimiento de la publicación de información; además, en atención a nuestros roles a cargo, entre ellos, el de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento, formamos la verificación semestral, siendo este periodo al cierre del mes de febrero de 2021.

Objetivo General:

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", y en su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

Objetivos Específicos:

- Verificar los links que soportan cada una de las categorías determinadas en la Matriz de Transparencia.
- Presentar el estado de avance de la información publicada en la página web del Ministerio del Interior.
- Establecer las recomendaciones pertinentes de acuerdo a lo evidenciado en el desarrollo de la verificación.

Alcance:

Evaluar de manera integral, el proceso de divulgación de información, del periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2020 a febrero de 2021, teniendo como referencia la “Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilada en el Decreto 1081 de 2015”, diseñada y socializada por la Procuraduría General de la Nación para tal fin.

Metodología Aplicada:

El seguimiento y verificación, se efectuaron con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Revisión selectiva de la información contenida en la matriz de transparencia, frente a la información que se encuentra publicada en el link de transparencia de la página web de la Entidad, en cada una de las Categorías y Subcategorías estipuladas en la normatividad relacionada, comprobando que la misma se encuentre actualizada.
2. Se cotejó el reporte de la Auditoría ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), correspondiente a la vigencia 2020, emitido por la Procuraduría General de la Nación.

DESARROLLO

Iniciamos el seguimiento, con la validación de la publicación de información en el link de transparencia del Ministerio del Interior, conforme a lo requerido en la “Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015”, finalizando con el análisis del reporte de Auditoría del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, relacionado a la vigencia 2020; atendiendo así, lo que en esta materia precisa la Procuraduría General de la Nación, en el link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN MATRIZ DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Control Interno comparó la publicación realizada en el Link de Transparencia de la página del Ministerio del Interior, de acuerdo a cada una de las Categorías establecidas por la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios, particularmente por lo establecido en la Matriz de cumplimiento 2020 de la Procuraduría General de la Nación; de lo cual se observó, que de las trece (13) categorías instituidas, el nivel de cumplimiento se refleja como seguidamente detallamos:

• **1ra. CATEGORIA: MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO**

La primer Categoría se compone de cinco (5) Subcategorías, en las que se publica la siguiente información:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|--|-----|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 1.1 | Sección particular | a | Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado. | X | | El Ministerio del Interior tiene destinado un botón de transparencia en la página de inicio del portal web institucional http://www.mininterior.gov.co/ |
| 1.2 | Mecanismos para la atención al | a | Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad. | X | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
|--------------|--|--|--|-----|---|---|---|
| | | Si | No | N/A | | | |
| ciudadano | | | | | de la entidad - 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | | |
| | b | Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva). | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| | c | Correo electrónico institucional. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| | d | Correo físico o postal. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| | e | Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| 1.3 | Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público | a | Ubicación del sujeto obligado. | X | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| | | b | Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea |
| | | c | Horarios y días de atención al público. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.2. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea |
| | | d | Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales. | | | X | Este ítem no es aplicable al Ministerio del Interior. |
| 1.4 | Correo electrónico para notificaciones judiciales | a | Disponible en la sección particular de transparencia. | X | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.3. Correo electrónico para notificaciones judiciales: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea | |
| | | b | Disponible en el pie de página principal. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el pie de página del portal web del Ministerio: http://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales |
| | | c | Disponible en la sección de atención a la ciudadanía. | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en la sección de inicio de atención al ciudadano: http://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--------------|--|--------------|----|-----|--|
| | | Si | No | N/A | |
| | d Con acuse de recibido al remitente de forma automática. | X | | | Se recomienda verificar que se genere la respuesta automática cada vez que sea recibido un correo en la dirección de correo electrónico: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co http://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales |
| 1.5 | a Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales | X | | | El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Mecanismos de contacto de la entidad - 1.4. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales en los siguientes links: 1.4.1. Políticas de seguridad de la información: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_seguridad_mininterior_version_final.pdf Esta política se encuentra publicada en una versión anterior a la vigente aprobada en julio del 2020. 1.4.2. Política de protección de datos personales: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf |

Verificada la información relacionada a esta Categoría en el link de transparencia, observamos que se viene cumpliendo con la publicación de la información establecida; sin embargo, se recomienda individualizar la información asociada a los enlaces de los numerales 1.2 y 1.3 dentro del link de transparencia, toda vez, que actualmente al ingresar al enlace se mezcla la información de estos dos numerales dificultando la navegación.

De igual forma, se recomienda revisar en la subcategoría de “*Correo electrónico para notificaciones judiciales*”, la funcionalidad de acuse de recibido del sujeto obligado, ya que al enviar un correo a esta dirección no se obtiene respuesta automática.

Teniendo en cuenta lo sugerido en informe anterior, relacionado con la subcategoría de “*Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales*”, es pertinente reiterar, que se debe cargar la “Política de seguridad de la información” actualizada y aprobada en julio de 2020.

• **2da. CATEGORÍA: INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Categoría que está compuesta por nueve (9) subcategorías, en las cuales se publica la siguiente información:

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--------------|--|--------------|----|-----|--|
| | | Si | No | N/A | |
| 2.1 | a Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. | X | | | Se publica la información en el link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.1. Datos Abiertos, de las siguientes direcciones: Consulta Previa; Asuntos Indígenas, ROM y Minorías; Subdirección Administrativa y Financiera; Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Grupo de Articulación para las Víctimas; Dirección de Gobierno y Gestión Territorial; Grupo de Sistemas; Dirección de Asuntos Religiosos; Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal y Dirección de Asuntos Legislativos. https://www.mininterior.gov.co/node/23569 |
| | b Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co . | X | | | Se publica la información en el link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.1. Datos Abiertos en el link: https://www.datos.gov.co/browse?q=ministerio+del+interior |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07


Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--------------|--|--------------|--|-----|---|--|
| | | Si | No | N/A | | |
| 2.2 | Estudios, investigaciones y otras publicaciones. | a | Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones. | X | | El Ministerio del Interior publica información de las diferentes dependencias en la ruta: link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones, donde se observa que las dependencias que están publicando son: Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa; Dirección de Derechos Humanos; Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado; Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal; Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías; Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Subdirección Administrativa y Financiera; Dirección de Gobierno y Gestión Territorial; Dirección de Asuntos Religiosos; Dirección de Seguridad y Convivencia y Oficina Asesora Jurídica. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia |
| 2.3 | Convocatorias | a | Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios. | X | | El Ministerio del Interior ha publicado la información asociada a Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios, de la vigencia segundo semestre del 2020, en el link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.3. Convocatorias en el link: https://www.mininterior.gov.co/calendar-node-field-fecha-evento/year/2020 |
| 2.4 | Preguntas y respuestas frecuentes | a | Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta. | X | | El Ministerio del Interior publica información de las diferentes dependencias en la ruta: link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.4. Preguntas y respuestas frecuentes. https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-y-respuestas-frecuentes |
| 2.5 | Glosario | a | Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad. | X | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.5. glosario en el link: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario |
| 2.6 | Noticias | a | Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad. | X | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.6. noticias e información adicional de interés en el link: https://www.mininterior.gov.co/noticias/historial |
| 2.7 | Calendario de actividades | a | Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad. | X | | El Ministerio del Interior publica información relacionada con el Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad para el segundo semestre del 2020. https://www.mininterior.gov.co/calendar-node-field-fecha-evento/year/2020 |
| 2.8 | Información para niñas, niños y adolescentes | a | El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica. | X | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.8. información para niñas, niños y adolescentes en el link: https://portalinfantil.mininterior.gov.co/ |
| 2.9 | Información adicional | a | Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés. | X | | En este ítem el Ministerio del Interior publica información en el link de Transparencia - 2. Información de Interés - 2.9 Información general y adicional. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia |

En lo que respecta a esta categoría, se evidencia de manera general, que se viene cumpliendo con la publicación de la información exigida; no obstante, se recomienda en cuanto a las subcategorías de “*Información para niñas, niños y adolescentes*”, que se mantenga actualizada dicha sección.

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO | Código: EM-F-07 |
| | INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O | Versión: 01 |
| | EVALUACION | Vigente desde: 19/07/2018 |

• **3ra. CATEGORÍA: ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO**

Categoría está compuesta por ocho (8) subcategorías, de la cuales se puede evidenciar la publicación de la información, así como es relacionada:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | | |
|--|--|--------------|--|-----|---|--|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
| | | Sí | No | N/A | | | |
| 3.1 | Misión y visión | a | Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Estructura orgánica y talento humano - 3.1. Misión, Visión, en el link: https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/mision-y-vision |
| 3.2 | Funciones y deberes | a | Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Estructura orgánica y talento humano - 3.2. Funciones y deberes, en el link: https://www.mininterior.gov.co/node/1795 |
| 3.3 | Procesos y procedimientos | a | Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Estructura orgánica 3.3. Procesos y procedimientos en el link: http://www.mininterior.gov.co/node/991 |
| 3.4 | Organigrama | a | Estructura orgánica de la entidad. | X | | | La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 3. Estructura orgánica y talento humano - 3.4. Organigrama. http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/organigrama-del-ministerio-del-interior |
| | | b | Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable. | X | | | |
| | | c | Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia. | X | | | |
| 3.5 | Directorio de información de servidores públicos y contratistas | - | Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda, | X | | | El Ministerio publico la siguiente información: Directorio completo de funcionarios y contratistas Ministerio del Interior (SIGEP): https://www.funcionpublica.gov.co/dafplIndexerBH/V/?find=FindNext&query=ministerio+del+interior&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=8008&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSeleccionado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado= Directorio completo de funcionarios y contratistas Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia (SIGEP): https://www.funcionpublica.gov.co/dafplIndexerBH/V/?find=FindNext&query=ministerio+del+interior&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=8008&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSeleccionado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado= Funcionarios principales: https://www.mininterior.gov.co/funcionariosprincipales Se recomienda actualizar la información Asignaciones Salariales: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/talento-humano/asignaciones-salariales |
| | | - | Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información: | X | | | |
| | | a | Nombres y apellidos completos. | X | | | |
| | | b | País, Departamento y Ciudad de nacimiento. | X | | | |
| | | c | Formación académica. | X | | | |
| | | d | Experiencia laboral y profesional. | X | | | |
| | | e | Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual). | X | | | |
| | | f | Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución | X | | | |
| | | g | Dirección de correo electrónico institucional. | X | | | |
| | | h | Teléfono Institucional. | X | | | |
| i | Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. | X | | | | | |
| j | Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. | X | | | | | |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | | |
|--|--|--------------|--|-----|---|--|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
| | | Si | No | N/A | | | |
| 3.6 | Directorio de entidades | a | Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir. | X | | | La información se encuentra publicada en el link de Transparencia - 3- Estructura orgánica y talento humano - 3.6. Directorio de Entidades del sector, donde cada uno cuenta con su propio link: <ul style="list-style-type: none"> Unidad Nacional de Protección: https://www.unp.gov.co/ Imprenta Nacional de Colombia: http://www.imprenta.gov.co/ Dirección Nacional de Derechos de Autor: http://www.derechodeautor.gov.co Corporación NasaKiwe: http://www.nasakiwe.gov.co/ Dirección Nacional de Bomberos: https://www.dnbc.gov.co/ |
| 3.7 | Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. | a | Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia - 3. estructura orgánica y talento humano - 3.7 Directorio de Agremiaciones, Asociaciones y otros grupos de Interés, evidenciándose la publicación relacionada con las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Dirección de Derechos Humanos Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal Dirección de Asuntos Legislativos Dirección de Asuntos Religiosos Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia |
| 3.8 | Ofertas de empleo | a | Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios. | X | | | La información se encuentra publicada en el link de transparencia - 3. estructura orgánica y talento humano - 3.8 Ofertas de empleo sobre: Nombramientos: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/ofertas-de-empleo-0 Convocatorias: https://www.cnsc.gov.co/index.php/428-de-2016-primero-grupo-de-convocatorias-de-entidades-del-orden-nacional |

En cuanto a esta categoría, se observa el cumplimiento con la publicación de la información; sin embargo, en la subcategoría “*Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés*”; se recomienda actualizar periódicamente la información de los listados y validar el direccionamiento a los sitios web de los mismos.

• **4ta. CATEGORÍA: NORMATIVIDAD**

Por su parte, la cuarta Categoría se compone con tres (3) Subcategorías, de las que solo la subcategoría de Normatividad de orden nacional le compete a la Entidad, en la cual se viene publicando la siguiente información:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|---|-----|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 4.1 | Normatividad del orden nacional | a | Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal. | X | | La información se encuentra publicada en el link de transparencia - 4. Normatividad así: |
| | | b | Decretos descargables no compilados de: | X | | 4.1. Normatividad del orden nacional. |



**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
|-------------------|---------------------------------------|---|---|-----|---|--|---|
| | | Si | No | N/A | | | |
| | Estructura. | | | | <ul style="list-style-type: none"> a y b: Decreto Único Reglamentario: http://www.mininterior.gov.co/transparencia/decreto-unico-reglamentario-dur c, d, e, f: Decreto Único Reglamentario DUR con enlaces a normatividad relacionada: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor_normativo/norma.php?i=76835 g. Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol: http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html h. Contenido de la Normatividad: https://www.mininterior.gov.co/normatividad. | | |
| | Salarios. | | | | | | |
| | Decretos que desarrollan leyes marco. | | | | | | |
| | Otros. | | | | | | |
| | c | Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda. | X | | | | |
| | d | Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas. | X | | | | |
| | e | Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicione o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único. | X | | | | |
| | f | Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único. | X | | | | |
| | g | En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema. | X | | | | |
| | h | Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: | X | | | | |
| | | Tipo de acto administrativo | | | | | |
| | | Fecha de expedición | | | | | |
| Descripción corta | | | | | | | |
| 4.2 | Normatividad del orden territorial | a | Listado de la normatividad disponible. | | | El Ministerio del Interior no publica información de entes territoriales | |
| | | | Tipo de Norma | | | | X |
| | | | Fecha de expedición | | | | |
| | | | Descripción corta | | | | |
| | | b | Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. | | | X | |
| | | c | Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición. | | | X | |
| 4.3 | Otros sujetos obligados | a | Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación. | | | X | El Ministerio del Interior no publica información de otros sujetos obligados. |

De esta Categoría se observa su cabal cumplimiento; sin embargo, recomendamos continuar actualizando de manera permanente, las normas que rigen al Ministerio del Interior.

• **5ta. CATEGORÍA: PRESUPUESTO**

Categoría que está compuesta por tres (3) Subcategorías, en las que se reporta la siguiente información:

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | | |
|--|--|--------------|---|-----|---|--|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
| | | Si | No | N/A | | | |
| 5.1 | Presupuesto general asignado | a | Presupuesto general asignado para cada año fiscal. | X | | | El Ministerio del Interior publica información relacionada en el link de transparencia 5. Presupuesto: Presupuesto Aprobado del 2012 al 2020 y cada anualidad con sus meses y lo corrido de la vigencia. El cual se verifica en el siguiente link: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/presupuesto |
| 5.2 | Ejecución presupuestal histórica anual | a | Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | X | | | El Ministerio del Interior publica información tanto del Ministerio como del Fondo Nacional para la Participación y la Democracia, en el link de transparencia - 5. Presupuesto - 5.2. ejecución presupuestal histórica anual, así: <ul style="list-style-type: none"> Estados financieros: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros Presupuesto: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/presupuesto Información de presupuesto histórico: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/informacion-presupuesto-historico-0 Ejecución Presupuestal: https://www.mininterior.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-presupuestal |
| 5.3 | Estados financieros | a | Estados financieros para los sujetos obligados que aplique. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia - 5. Presupuesto - 5.3. Estados Financieros del 2014 al 2020 por cada mes. https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros |

Respecto al seguimiento anterior, evidenciamos que la información se viene publicando adecuadamente, conforme a lo requerido.

• **6ta. CATEGORÍA: PLANEACIÓN**

La Categoría de Planeación está compuesta por seis (6) Subcategorías, en las cuales se ha venido publicando la información que seguidamente relacionamos:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|------------------------------------|--------------|---|-----|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 6.1 | Políticas, lineamientos y manuales | a | Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. | X | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, a) Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales, así: <ul style="list-style-type: none"> Política General de Gestión de Seguridad de la Información https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_seguridad_de_la_informacion_ministerio_del_interior_.pdf Política Editorial https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/politica_editorial.pdf Política de tratamiento y protección de datos personales https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf |
| | | b | Manuales. | X | | El Ministerio del Interior publica información en el link de |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--------------|---|--------------|----|-----|--|
| | | Si | No | N/A | |
| | | | | | <p>transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, b) Manuales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Imagen Institucional https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/manual_mininterior_2020_2.pdf Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Sigi) manual_sigi:0_0 – Word Manual de Contratación http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/manual_de_contratacion_dic_23.pdf |
| | c Planes estratégicos, sectoriales e institucionales. | X | | | <p>El Ministerio del Interior pública información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, c) Planes estratégicos, sectoriales e institucionales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/petic_mininterior.pdf Plan Estratégico de Talento Humano - PETH https://www.mininterior.gov.co/content/plan-estrategico-de-talento-humano-peth-2020 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/plan_tratamiento_de_riesgos_mininterior2.pdf Planes y proyectos institucionales http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/planes-y-proyectos-institucionales Plan Estratégico Institucional https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/planes-y-proyectos-institucionales/plan-estrategico-institucional Plan Estratégico Sectorial https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-estrategico-sectorial Plan de Acción https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/plan-de-accion Proyectos de Inversión https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion Plan Anual de Adquisiciones https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anual-de-adquisiciones Plan Estratégico de seguridad vial - PESV 2020 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_estrategico_de_seguridad_vial_2020-2020_v06_16_07_2020_1_2.pdf Plan Institucional de Archivos - PINAR Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Planes de Comunicaciones |
| | d Plan de Rendición de cuentas. | X | | | <p>El Ministerio del Interior pública información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, d) Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, Documento de Participación del Ministerio del Interior para la vigencia 2019: en el link https://www.mininterior.gov.co/node/25229</p> |
| | e Plan de Servicio al ciudadano. | X | | | <p>El Ministerio del Interior pública información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, e) Plan de servicio al ciudadano, así:</p> |



**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--------------|---|---|--|-----|---|---|
| | | Si | No | N/A | | |
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> Plan de Mejoramiento de Canales de Atención al Ciudadano 207-2019 Cronograma 2019 | |
| | f Plan Anti trámites. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, f) Estrategia de racionalización de trámites y servicios https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/estrategia_racionalizacion_consolidado_25012021.pdf | |
| | g Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011 | X | | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, g) Plan anticorrupción y de atención al ciudadano https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/plan_anticorrupcion_firmado.pdf | |
| | h Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas. | X | | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.1. Políticas, Lineamientos y Manuales, h) Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, así: <ul style="list-style-type: none"> MEM2020-2227-SAF-4040, Sobre el valor de las fotocopias https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/mem2020-2227-saf-4040.pdf Resolución 252 de 2013, artículo 28 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion_252_del_19022013_derecho_de_peticion_mi.pdf Memorando, MEM18-9480-SAF-4040, que actualiza artículo 28 resolución 252 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/valor_fotocopias_2018.pdf | |
| 6.2 | Plan De Acción / Plan de gasto público | Plan de gasto público para cada año fiscal con: | | | El Ministerio del Interior publica información en el punto 6. Planeación - 6.2. Plan de gasto público, así: <ul style="list-style-type: none"> Plan de acción 2020 http://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/plan-de-accion Plan Anual de Adquisiciones - PAA http://www.mininterior.gov.co/node/4250 | |
| | | a | Objetivos | X | | |
| | | b | Estrategias | X | | |
| | | c | Proyectos | X | | |
| | | d | Metas | X | | |
| | | e | Responsables | X | | |
| | | f | Planes generales de compras | X | | |
| | | g | Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. | X | | |
| h | Presupuesto desagregado con modificaciones | X | | | | |
| 6.3 | Programas y proyectos en ejecución | a | Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. | X | | El Ministerio del Interior publica en el punto 6.3. Programas y proyectos en ejecución, como se evidencia en el link https://www.mininterior.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-presupuestal Se recomienda validar el direccionamiento del mismo, ya que actualmente enlaza a la ejecución presupuestal. |
| 6.4 | Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño | a | Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. | X | | El Ministerio del Interior publica información en el link de transparencia – 6. Planeación – 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, así: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción - Actual https://www.mininterior.gov.co/content/seguimiento-plan- |

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO | Código: EM-F-07 |
| | INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O | Versión: 01 |
| | EVALUACION | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | | |
|--|---|--|--|-----|--|--|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
| | | Si | No | N/A | | | |
| | | | | | de-accion-ministerio-del-interior-tercer-trimestre-2020 <ul style="list-style-type: none"> Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/plan-de-accion | | |
| 6.5 | Participación en la formulación de políticas | Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o Interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando: | | | | | |
| | | a | Sujetos que pueden participar. | X | | | El Ministerio del Interior pública información en el link de transparencia – 6. Planeación - 6.5. Participación en la formulación de políticas, así: <ul style="list-style-type: none"> Opine Aquí, proyectos de Decreto, publicado en el link https://www.mininterior.gov.co/node/30876 |
| | | b | Medios presenciales y electrónicos. | X | | | |
| c | Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento. | X | | | | | |
| 6.6 | Informes de empalme | a | Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. | X | | El Ministerio del Interior pública información en el link de transparencia – 6. Planeación - 6.5. Participación en la formulación - 6.6. Informes de empalme, así: <ul style="list-style-type: none"> Informe de Gestión Ministerio del Interior agosto 2018 - febrero 2020 Informe de Gestión Ministerio del Interior y Sector Interior 2010-2018 Informes de empalme Gestión 2014-2017 | |

En lo que refiere a la sexta categoría, si bien, se viene publicando información, es importante fortalecer lo pertinente a algunas subcategorías, en razón a que:

- Subcategoría 6.1. Políticas, lineamientos y manuales, literal d: se recomienda actualizar lo relacionado con el Plan de Rendición de Cuentas, dado que los documentos disponibles son el Documento de Participación del Ministerio del Interior para la vigencia 2019, el cual se encuentra desactualizado.
- Subcategoría 6.1. Políticas, lineamientos y manuales, literal e. se recomienda actualizar la información relacionada con el Plan de Servicio al Ciudadano, dado que la información disponible hace referencia al Plan de mejoramiento de Canales de Atención al Ciudadano 2017-2019 y al Cronograma 2019, por lo que se encuentran desactualizados.
- Subcategoría 6.3 Programas y proyectos en ejecución”: se recomienda validar la información del enlace ya que direcciona a la ejecución presupuestal.
- Subcategoría 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño”: se recomienda actualizar la información relacionada con “Plan de acción-Actual”, debido a que la última versión disponible es del III trimestre de la vigencia 2020, justificando así, que se encuentra desactualizada.

• **7ma. CATEGORIA: CONTROL**

Por su parte, la séptima Categoría se compone de seis (6) Subcategorías, en las cuales se tiene publicada la siguiente información:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|--|---|----|-----|---|---|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 7.1 | Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo: | | | | | Se cumple y se encuentra publicada en el link: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/informe_congreso_2019_2020- |
| | a | Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo. | X | | | |



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y
RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--------------|---|---|--|-----|--|--|
| | | Si | No | N/A | | |
| | | | | | _ministerio_del_inetrior_version_final-comprimido.pdf | |
| | b | Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda. | X | | Se publicó como se observa en el link: https://www.mininterior.gov.co/node/27136 | |
| | c | Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. | X | | Se publicó como se encuentra en el link: https://www.mininterior.gov.co/informe/informe-de-rendicion-de-cuentas-los-ciudadanos | |
| | d | Informes a organismos de inspección, vigilancia y control. | X | | Se encuentra publicado en el link 7. Control; 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoria, así: <ul style="list-style-type: none"> Informe eKOGUI https://www.mininterior.gov.co/node/27143 Informe Derechos de Autor https://www.mininterior.gov.co/node/27147 Informe SIRECI https://www.mininterior.gov.co/informe/certificaciones-sireci Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano https://www.mininterior.gov.co/informe/informe-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-del-ciudadano | |
| 7.2 | Reportes de control interno | a | Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. | X | | Se encuentra publicado en el link 7. Control; 7.2. Reportes de Control Interno. https://www.mininterior.gov.co/node/27140 |
| 7.3 | Planes de Mejoramiento | a | Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. | X | | Se encuentra publicado en el Link 7. Control; 7.3, literal a. https://www.mininterior.gov.co/node/27154 |
| | | b | Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad. | X | | Se evidencia su publicación en el link: https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sector-defensa-y-seguridad y https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sector-gestion-publica-e-instituciones-financieras/ |
| 7.4 | Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión | a | Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado. | X | | Se evidencia su publicación en el numeral 7. Control; 7.4 Entes de Control que vigilan a la Entidad y Mecanismos de Supervisión. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia La Entidad relacionó los siguientes entes de control, en su respectivo link se evidencian los mecanismos de supervisión, tipo de control que ejercen sobre el Ministerio, así: <ul style="list-style-type: none"> Contraloría General de la República: https://www.mininterior.gov.co/node/23112 Procuraduría General de la Nación: https://www.mininterior.gov.co/node/23113 Congreso de la República de Colombia: https://www.mininterior.gov.co/node/231 |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--------------|--|---|-----------------------------|-----|--|
| | | Si | No | N/A | |
| | | | | | 14 • Departamento Administrativo de la Función Pública: https://www.mininterior.gov.co/node/23115 • Contaduría General de la Nación: https://www.mininterior.gov.co/node/23116 • Ministerio de Hacienda y Crédito Público: https://www.mininterior.gov.co/node/23117 • Comisión Nacional del Servicio Civil: https://www.mininterior.gov.co/node/23118 • Ministerio del Interior: https://www.mininterior.gov.co/node/23119 |
| | b Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. | X | | | Se evidencia su publicación en el numeral 7 Control, 7.9 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión, así: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno https://www.mininterior.gov.co/node/27153 • Comité Sectorial de Auditoría https://www.mininterior.gov.co/informe/comite-sectorial-de-auditoria |
| | c Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). | X | | | Se encuentra especificado el tipo de control ejecutado por: <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de la República • Procuraduría General de la Nación • Congreso de la República de Colombia • Departamento Administrativo de la Función Pública • Contaduría General de la Nación • Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Comisión Nacional del Servicio Civil • Ministerio del Interior |
| 7.5 | Información para población vulnerable: | a | | | Se evidencia su publicación en el numeral 7. Control; 7.5 Información para población vulnerable, así: <p>a) Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de asuntos Indígenas, Rom y Minorías - Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC), link: https://siic.mininterior.gov.co/ • Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado (GAPV), link: https://gapv.mininterior.gov.co/ • Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACN), Link: https://dacn.mininterior.gov.co/ |
| 7.6 | Defensa judicial | Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo: | | | Se encuentra publicado el informe sobre Defensa Judicial hasta agosto de 2020, como se evidencia en la ruta del Link de Transparencia 7. control y 7.6 Defensa |
| | | a | Número de demandas. | X | |
| | | b | Estado en que se encuentra. | X | |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | |
|--|-------------|-------------------------------------|----|-----|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
| | | Si | No | N/A | |
| | c | Pretensión o cuantía de la demanda. | X | | |
| | d | Riesgo de pérdida. | X | | Judicial: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia |

Verificada la información registrada en la Categoría de Control, se puede inferir el cumplimiento con la publicación de lo requerido; no obstante, se observó que la información relacionada con el informe sobre demandas contra la entidad, el cual hace parte de la Subcategoría 7.6 Defensa Judicial, se encuentra desactualizada, debido a que la última versión disponible corresponde al corte de agosto de 2020.

• **8va. CATEGORIA: CONTRATACIÓN**

Ahora bien, la presente Categoría se compone de cuatro (4) Subcategorías, de lo cual, se viene publicando la información que detallamos:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---|--------------|--|-----|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 8.1 | Publicación de la información contractual | a | Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP. | X | | Se evidencia publicación en el numeral 8. Contratación; 8.1. Información Contractual, así: <ul style="list-style-type: none"> • Avance de convocatoria vigente • Contratación del Ministerio del Interior de enero a marzo de 2019 • Contratación del Ministerio del Interior de abril a junio de 2019 • Contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2019 • Contratación del Ministerio del Interior de octubre a diciembre de 2019 • Contratación del Ministerio del Interior de enero a marzo de 2020 • Contratación del Ministerio del Interior de abril a junio de 2020 • Contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2020 |
| 8.2 | Publicación de la ejecución de contratos | a | Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos. | X | | Se evidencia publicación en el numeral 8. Contratación, 8.2. Ejecución contractual, así: <ul style="list-style-type: none"> • SECOP I <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a SECOP I - Guía para la consulta de procesos en SECOP I • SECOP II <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a SECOP II - Guía para la consulta de Informes de Ejecución de contratos en SECOP II - Guía para la publicación de informes de ejecución de contratos – Supervisores - Guía para la publicación de informes y documento en SECOP II - Proveedor - Guía para la consulta de procesos en SECOP II • Tienda Virtual del Estado Colombiano <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a Tienda Virtual del Estado Colombiano - Guía |
| 8.3 | Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de | a | Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. | X | | El link disponible https://www.mininterior.gov.co/content/manual-de-contratacion-resolucion-01731-de-2015-resolucion-1477-de-2017 presenta acceso |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---|--------------|----|-----|--|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| | adquisición y compras | | | | denegado "Usted no está autorizado para visitar esta página" | |
| 8.4 | Plan Anual de Adquisiciones de a Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través del enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP. | X | | | Se encuentra publicado en el numeral 8. Contratación, 8.4 Plan Anual de adquisiciones, así: <ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Adquisiciones Plan Anual de Adquisiciones SECOP https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=81720 | |

De acuerdo con la información registrada en la categoría de contratación, se viene dando cumplimiento con la publicación de la misma, no obstante, se evidenció lo siguiente:

- La Subcategoría 8.1. Publicación de la información contractual se encuentra desactualizada, debido a que la documentación disponible corresponde a la contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2020.
- La Subcategoría 8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, no presenta información asociada, debido a que el link disponible presenta acceso denegado.

• **9na. CATEGORIA: TRAMITES Y SERVICIOS**

La Categoría novena cuenta solo con una Subcategoría, en la que se viene publicando información, así:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---|--------------|----|--|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 9.1 | Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando: | | | | | |
| | a La norma que los sustenta. | | X | | Aun cuando se observa un listado general de normatividad, no se evidencia que se identifique claramente la norma que sustenta cada trámite o servicio. http://www.mininterior.gov.co/normatividad | |
| | b Los procedimientos o protocolos de atención. | X | | | Se evidencia el cumplimiento de la publicación de este literal, el enlace remite al documento del protocolo de servicio al ciudadano http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/protocolos_servicios_al_ciudadano.pdf | |
| | c Los costos | X | | | Se encuentra información que especifica los diferentes trámites que ofrece la entidad, no relaciona costos por cuanto los mismos no tienen costos asociados. https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/tr | |
| d Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea. | X | | | El enlace de los trámites y servicios del Ministerio se encuentra direccionado por dependencias, pudiendo acceder a formatos, formularios o a la información disponible en línea de cada dependencia. https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/tr | | |

Respecto a esta categoría, se evidencia que se viene cumpliendo con la publicación de la información relacionada a trámites y servicios en un (1) ítem e incumpliendo en los tres (3) restantes, así:



- Continúan sin asociar la norma que sustenta cada trámite o servicio, por lo cual, se recomienda establecer un listado general de trámites y servicios, asociando la normatividad vigente aplicable a cada uno de estos.
 - Verificar y facilitar las rutas de acceso a la consulta de los trámites que ofrece la entidad.
 - El enlace a los formatos, formularios o a la información se encuentra disponible en línea por cada dependencia, mostrando de manera directa información asociada; por lo cual, se recomienda establecer un listado general de trámites y servicios, asociando los formatos y formularios de cada trámite y servicio por dependencia, facilitando así, el acceso directo a aquellos que están disponibles en línea.
- **10ma. CATEGORIA: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

La presente Categoría está compuesta por diez (10) Subcategorías, en las cuales se viene publicando la siguiente información:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---|--------------|---|-----|---|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 10.1 | Información mínima | a | Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 | X | | Se recomienda asociar el enlace de cada literal de la información mínima requerida acorde a lo establecido en la Ley. https://www.mininterior.gov.co/node/23570 |
| 10.2 | Registro de Activos de Información | | Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características: | | | La Entidad debe identificar, gestionar, clasificar, organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental. |
| | | a | En formato excel y disponible en datos abiertos. | X | | Se encuentra disponible en formato Excel y adicionalmente en los datos abiertos del Grupo de Sistemas. https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia https://www.mininterior.gov.co/node/23684 |
| | | b | Disponible en el portal www.datos.gov.co | X | | Se recomienda validar que sea publicado el registro de activos de información vigente en el portal www.datos.gov.co , así como el enlace al mismo desde el link de transparencia de la página web del Ministerio. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia |
| | | c | Nombre o título de la categoría de información. | X | | Se cumple este literal, establecido en la columna serie y subserie de la matriz. |
| | | d | Descripción del contenido de la categoría de la información. | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna descripción. |
| | | e | Idioma. | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna idioma. |
| | | f | Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). | X | | Se cumple con este literal, establecido en las columnas: físico, análogo y digital. |
| | | g | Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: formato. |
| | | h | Información publicada o disponible. | X | | Se cumple con este literal, establecido en las columnas: la información está publicada, la información está disponible. |
| | | i | Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación | X | | El registro de activos de información fue adoptado y actualizado mediante Resolución 0936 de 2020; https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf |
| 10.3 | Índice de Información Clasificada y Reservada | | Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características: | | | La Entidad debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar el Índice de Información Clasificada y Reservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental. El Índice de Información Clasificada y Reservada debe actualizarse cada vez que una información sea |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--------------|--|---|----|-----|---|---|
| | | Si | No | N/A | | |
| | | | | | calificada como clasificada y reservada y cuando dicha calificación se levante, conforme a lo establecido en el mismo índice y en el Programa de Gestión Documental. | |
| | a En formato excel y disponible en datos abiertos. | X | | | Se encuentra disponible en formato Excel y adicionalmente en los datos abiertos del Grupo de Sistemas. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia https://www.mininterior.gov.co/node/23684 | |
| | b Disponible en el portal www.datos.gov.co . | X | | | Se recomienda validar que sea publicado el Índice de Información Clasificada y Reservada en el portal www.datos.gov.co , así como el enlace al mismo desde el link de transparencia de la página web del Ministerio. http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia | |
| | c Nombre o título de la categoría de información. | X | | | Se cumple este literal, establecido en la columna serie de la matriz. | |
| | d Nombre o título de la información. | X | | | Se cumple este literal, establecido en la columna subserie de la matriz. | |
| | e Idioma. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna idioma. | |
| | f Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). | X | | | Se cumple con este literal, establecido en las columnas: físico, análogo y digital. | |
| | g Fecha de generación de la información. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Fecha de generación de la información. | |
| | h Nombre del responsable de la información. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: área responsable de la información. | |
| | i Objetivo legítimo de la excepción. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: excepción total o parcial de la información. | |
| | j Fundamento constitucional o legal. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Fundamento constitucional o legal. | |
| | k Fundamento jurídico de la excepción. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Fundamento jurídico de la excepción | |
| | l Excepción total o parcial. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Excepción total o parcial de la información. | |
| | m Fecha de la calificación. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Fecha de la calificación. | |
| | n Plazo de clasificación o reserva. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en las columnas: meses y años. | |
| | o Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | X | | | El Índice de Información Clasificada y Reservada fue adoptado y actualizado mediante Resolución 0936 de 2020. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf | |
| 10.4 | Esquema de Publicación de Información | Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características: | | | | La entidad debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental. |
| | | a Nombre o título de la información. | X | | | Se cumple este literal, establecido en las columnas: serie y subserie de la matriz. |
| | | b Idioma. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna idioma. |
| | | c Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). | X | | | Se cumple con este literal, establecido en las columnas: físico, análogo y digital. |
| | | d Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: formato. |
| | | e Fecha de generación de la información. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Fecha de generación de la información |
| | | f Frecuencia de actualización. | X | | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Frecuencia de actualización. |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--------------|--------------------------------|--|---|-----|--|---|
| | | Si | No | N/A | | |
| | g | Lugar de consulta. | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Lugar de consulta. | |
| | h | Nombre de responsable de la producción de la información | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Nombre del área responsable de la producción de la información. | |
| | i | Nombre de responsable de la información | X | | Se cumple con este literal, establecido en la columna: Nombre del área responsable de la información (custodia y/o acceso) | |
| | j | Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas. | X | | Se cumple con este literal, se evidencia la siguiente publicación: Nota: Señor ciudadano, sus sugerencias sobre el Esquema de Publicación de Información del Ministerio del Interior, se recibirán desde el 01 de noviembre hasta el 15 de noviembre del año en curso, a través de los medios oficiales de comunicación: Físico (ventanillas de correspondencia Calle 12 B No. 8 - 46) y página web link PSQRD https://pqrsd.mininterior.gov.co/). Lo anterior en cumplimiento de agotar el requisito del artículo 36 y 43 de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública". http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia | |
| | k | Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | X | | El Esquema de Publicación de Información fue adoptado y actualizado mediante Resolución 0936 de 2020; https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf | |
| 10.5 | Programa de Gestión Documental | a | Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. | X | | Se cuenta con el Programa de Gestión Documental, aprobado el 2 de octubre del 2015, se encuentra publicado en el link: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/pgd_cida_-_aprobado_-_02.10.2015_-_definitivo.pdf |
| | | b | Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | X | | Se encuentra publicada el Acta del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio del Interior, del 2 de octubre de 2015 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/pgd_-_acta_comite_cida_aprueba_pg_d_02-oct.-2015.pdf |
| 10.6 | Tablas de Retención Documental | a | Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. | X | | Se encuentran publicadas las Tablas de Retención Documental vigentes 2021 en el siguiente link https://www.mininterior.gov.co/node/32053 |
| | | b | Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación | | X | No se evidencia el acto administrativo mediante el cual se adoptaron y actualizaron las Tablas de Retención Documental en la vigencia 2021. |
| 10.7 | Registro de publicaciones | a | Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014. | X | | Se cumple y se encuentra publicado en una matriz de Excel, con el listado de las publicaciones del Ministerio, el que se denomina "link de acceso menú de Ley 1712 del 2014. |



**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
|--------------|--|--|----|-----|--|--|--|
| | | Si | No | N/A | | | |
| | | | | | http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia | | |
| | b Automáticamente disponibles. | X | | | Los enlaces direccionan automáticamente a la publicación. | | |
| 10.8 | Costos de reproducción | a Costos de reproducción de la información pública. | X | | | Se encuentra publicada la información en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> MEM2020-2227-SAF-4040, sobre el valor de las fotocopias https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/mem2020-2227-saf-4040.pdf Memorando, MEM18-9480-SAF-4040, que actualiza el artículo 28 resolución 252. http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/valor_fotocopias_2018.pdf Resolución 252 de 2013, artículo 28 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion_252_del_19022013_derecho_de_peticion_mi.pdf | |
| | | b Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. | X | | | Se encuentra publicada la información en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> MEM2020-2227-SAF-4040, sobre el valor de las fotocopias https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/mem2020-2227-saf-4040.pdf Memorando, MEM18-9480-SAF-4040, que actualiza el artículo 28 resolución 252. http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/valor_fotocopias_2018.pdf | |
| 10.9 | Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado | a Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control. | X | | | Se encuentra publicado el enlace al aplicativo de PQRSD, el cual presenta información para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias. https://pqrsd.mininterior.gov.co | |
| 10.10 | Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información | a Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema. | X | | | Se encuentra publicada información sobre Informes de Estado de PQRSD, en donde la última publicación corresponde al segundo semestre del 2020. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/informe_segundo_semestre_2020.pdf | |
| | | b Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información: | | | | | |
| | | b Número de solicitudes recibidas | X | | | Se evidencia que el Informe segundo semestre de PQRSD 2020 incluye información relacionada con el número de PQRSD radicadas. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/informe_segundo_semestre_2020.pdf | |
| | | c Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. | | X | | No se evidencia en el informe del segundo semestre de 2020 que se relacionen las solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. | |
| | | d Tiempo de respuesta a cada solicitud. | X | | En el punto 5 del informe del segundo semestre se evidencia el tiempo de respuesta de las PQRSD https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/informe_segundo_semestre_2020.pdf | | |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | |
|--|---|--------------|----|-----|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
| | | Si | No | N/A | |
| | e Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | | X | | No se evidencia que el Informe de Estado de PQRSD incluya información relacionada con el Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. https://www.mininterior.gov.co/informes-de-estado-de-pqrs |

Una vez verificada la anterior información, se evidencia debilidad en la publicación de lo siguiente:

- “10.1 Información mínima”: Referente a la información publicada en la matriz, frente a la columna “Descripción”, “Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma”. Por lo anterior, se recomienda asociar el enlace de cada numeral de la información mínima requerida acorde a lo establecido en la Ley.
 - “10.2 Registro de Activos de Información”: La Entidad debe identificar, gestionar, clasificar, organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental.
 - “10.2 Registro de Activos de Información, literal b”, Se recomienda validar que sea publicado el registro de activos de información vigente en el portal www.datos.gov.co, así como el enlace al mismo desde el link de transparencia de la página web del Ministerio <http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia>.
 - 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada, literal b: Se recomienda validar que sean publicados los documentos vigentes en el portal www.datos.gov.co, así como el enlace al mismo desde el link de transparencia de la página web del Ministerio.
 - 10.6 Tabla de Retención Documental, literal b: Se recomienda publicar el acto administrativo mediante el cual se adoptaron y actualizaron las Tablas de Retención en la vigencia 2021.
 - “10.10 Informe de PQRS, literales c y e: Se recomienda incluir en el Informe de Estado de PQRSD, información sobre las solicitudes trasladadas a otra institución y de solicitudes a las cuales se le negó el acceso a la información.
- **11ava. CATEGORÍA: TRANSPARENCIA PASIVA**

Dos (2) Subcategorías componen la Categoría de Transparencia Pasiva, así como se relaciona a continuación:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---|-----------------------|---|-----|---|---|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 11.1 | Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública | a | a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado | X | | En el punto 11.1. se encuentra publicada la información de “Medios Idóneos para recibir solicitud de información pública” en el link: https://www.mininterior.gov.co/atencion-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea Sin embargo, se recomienda ajustar y publicar la información tal como la solicita la matriz que será: “medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública”, así como indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado |
| 11.2 | Formulario para la recepción de solicitudes de información | Requisitos generales: | | | | Se ingresa por el numeral 11.4 y el link lleva a la siguiente ruta: https://pqrsd.mininterior.gov.co luego se ingresa por la pestaña registrarse y esta pestaña lleva al siguiente link: |
| | | a | Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes | X | | |
| | | b | Validación de los campos | X | | |



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

**GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015
(TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--|--|--------------|----|-----|---|--|
| | | Si | No | N/A | | |
| pública. | c Ayudas | X | | | https://pqrsd.mininterior.gov.co/Personas/Create donde se pudo verificar que está dividido en persona Natural y Jurídica. No se evidencia que se esté incluyendo en los campos un link en el que se puedan ingresar archivos o documentos ni información sobre posibles costos asociados a la respuesta. | |
| | d Solicitud de información pública con identidad reservada | X | | | | |
| | Campos mínimos del formulario: | | | | | |
| | E Tipo de Solicitud | X | | | | |
| | F Tipo de solicitante | X | | | | |
| | G Primer Nombre | X | | | | |
| | H Segundo Nombre (opcional) | X | | | | |
| | I Primer Apellido | X | | | | |
| | J Segundo Apellido (opcional) | X | | | | |
| | K Tipo de identificación | X | | | | |
| | L Número de identificación | X | | | | |
| | M Razón Social | X | | | | |
| | N NIT | X | | | | |
| | O País | X | | | | |
| | P Departamento | X | | | | |
| | Q Municipio | X | | | | |
| | R Dirección | X | | | | |
| | S Correo electrónico | X | | | | |
| | T Teléfono fijo | X | | | | |
| | U Teléfono móvil | X | | | | |
| V Contenido de la solicitud | X | | | | | |
| W Archivos o documentos | | X | | | | |
| X Opción para elegir el medio de respuesta | X | | | | | |
| Y Información sobre posibles costos asociados a la respuesta | | X | | | | |


De acuerdo con la información anterior, la Oficina de Control Interno recomienda publicar la información conforme a la estructura establecida en la matriz de cumplimiento, expedida por la Procuraduría General de la Nación, toda vez, que se pudo evidenciar lo siguiente:

- La matriz solo cuenta con dos (2) subcategorías, sin embargo, en la página web se evidencian cuatro (4) subcategorías.
- En el punto 11.1. del Ministerio del Interior, se encuentra publicada la información de “Medios Idoneos para recibir solicitud de información pública”, y de acuerdo con la matriz, debería estar publicada como “Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública”, así mismo, se recomienda indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado.
- En el punto 11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública, literal w y x el cual se encuentra publicado en el 11.4 en la pagina web del Ministerio del Interior, no se evidencia que se este habilitando el link para archivos o documentos para que los usuarios envíen soportes de su solicitud (archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, entre otros). ni que contenga un campo en que se informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

• 12ava. CATEGORÍA: CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

Esta Categoría se compone de dos (2) Subcategorías, a saber:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | | |
|--|---------------------|--------------|--|-----|---|---|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | Si | No | N/A | | |
| 12.1 | Formato alternativo | a | ¿La entidad ha divulgado información y elaborados formatos | X | | Si bien el Ministerio del Interior viene publicando información asociada a grupos étnicos y culturales en |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION | Código: EM-F-07 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigente desde: 19/07/2018 |

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | |
|--|---|--------------|----|-----|---|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
| | | Si | No | N/A | |
| para grupos étnicos y culturales | alternativos en respuesta a las solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país? | | | | los micrositios de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, y en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. https://dacn.mininterior.gov.co/ http://siic.mininterior.gov.co/ https://consultaprevia.mininterior.gov.co/ Se recomienda crear los enlaces que direccionen a los Formatos alternativos para grupos étnicos y culturales en el link de transparencia de la página web de la entidad. |
| 12.2 Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad | a ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos? | X | | | Se evidenció el numeral 12.1 denominado "Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual" http://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia Se recomienda validar el enlace para que direcciona al sitio web correspondiente, debido a que actualmente remite a la página de inicio del Ministerio. |

Una vez verificada la información publicada en la página web respecto a la categoría 12: "Accesibilidad Web" frente al cumplimiento de la "Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015", se observó que:

- El Ministerio del Interior publicó la categoría 12 como "Accesibilidad Web" y según la matriz se debe nombrar como "Criterio Diferencial de Accesibilidad".
 - En el punto 12.1 Formato alternativo para grupos étnicos y culturales, literal a, El Ministerio solo ha publicado una subcategoría, sin embargo, se evidenció que la información asociada a grupos étnicos y culturales se esta publicando en los micrositios de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras así como en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, y en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, por lo que se recomienda crear los enlaces que direccionen a los Formatos alternativos para grupos étnicos y culturales en el link de transparencia de la página web de la entidad.
 - En el punto 12.2 "Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad" literal a, el Ministerio nombra dicha subcategoría como "Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual" y el link direcciona a la página web del Ministerio del Interior, por lo que se recomienda validar el link y cumplir con los estándares de accesibilidad según la norma NTC5854 -A-AA-AAA.
- **13ava. CATEGORÍA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Categoría que se compone de una (1) sola Subcategoría de cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales, así:

| GUÍA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO V.6 LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (TIPO DE FORMULARIO: SUJETO OBLIGADO TRADICIONAL) CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 | | | | | |
|--|---|--------------|----|-----|--|
| Subcategoría | Descripción | Cumplimiento | | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
| | | Si | No | N/A | |
| | a. | | | | |
| 13.1 Cumplimiento de principios y obligaciones | a ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria | X | | | El Ministerio del Interior publicó en el punto "13.1 Bases de datos de la SIC", el cual direcciona al link https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/baseDatos/199573/ |




| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| s del régimen general de protección de datos personales | | y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015? | | | |
| | b | ¿La política de tratamiento de la información publicada en a la página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015? | X | | |
| | c | En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos? | X | | |
| | d | ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? | X | | |
| | e | ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web? | X | | |

Por lo anterior, se recomienda publicar las URL, en las cuales se evidencie:

- La comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio, que demuestre la culminación del proceso de inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Donde se aloja la política de tratamiento de la información publicada en la página web, en la que aparezcan los requisitos mínimos señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 201.
- Que solicita información personal, a través de casillas de información, formularios y similares, y del hipervínculo o espacio donde se le comunican las finalidades para las cuales serán tratados sus datos personales a las personas que ingresan su información en esos espacios. En caso de que no sea posible enviar el hipervínculo, por tratarse de ventana emergente o similar, publicar la captura de pantalla correspondiente en la URL que demuestre el cumplimiento de la obligación.
- Que el documento o soporte que acredite la certificación de seguridad de la página web de la entidad. Puede ser el protocolo "https" u otro similar. Como guía, que no es vinculante, se puede seguir la norma técnica ISO 27001 de 2013.

REPORTE DE SEGUIMIENTO ITA

De acuerdo con el reporte de cumplimiento para el periodo 2020, del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, efectuado el 14 de octubre de 2020, el Ministerio del Interior presentó un nivel de cumplimiento del 100%, en las trece (13) categorías determinadas.

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  El futuro es de todos Mininterior | FORMATO | Código: EM-F-07 |
| | INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O | Versión: 01 |
| | EVALUACION | Vigente desde: 19/07/2018 |

Por otra parte, es importante mencionar y recordar a la vez, respecto a la nueva Resolución MinTIC 1519 del 24 de agosto de 2020, que trae grandes cambios respecto a la Resolución 3564 del 2015, con la cual buscan una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad, entre otros, enmarcados en el principio constitucional que las autoridades tienen como finalidad la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y las leyes.

Los cambios relevantes se basan en nuevas directrices de accesibilidad web; nuevos estándares de contenidos para la transparencia; nuevos requisitos de seguridad digital web; nuevas condiciones sobre datos abiertos para que las entidades los publiquen y los integren al Portal Único de Datos Abiertos www.datos.gov.co.

Para su alcance, las entidades públicas y sujetos obligados tienen dos fechas para cumplir con la implementación de las medidas: antes del 31 de marzo del 2021 se deben implementar los anexos instados (2, 3 y 4), y antes del 31 de diciembre del 2021 se deben implementar las directrices de accesibilidad web.

CONCLUSIONES

Frente a la información publicada en el link de transparencia, se evidenció que de las (189) subcategorías publicadas en la página web, el Ministerio del Interior al cierre de febrero de 2021, viene cumpliendo con el 94,18%, que corresponde a (178), el 2,65% que corresponde a (5) ítem no aplican para el Ministerio, y el restante 3,17% que representan (6) ítems, no cumplen o tienen desactualizada la información de publicación; lo anterior, se resume en el siguiente cuadro detallado por categorías:

| CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACION DE LA INFORMACION EN EL LINK DE TRANSPARENCIA | | | | |
|--|------------|-----------|----------|----------------------------|
| Categorías | Cumple | No cumple | N/A | Subcategoría - Descripción |
| 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado | 14 | 0 | 1 | 15 |
| 2. Información de interés | 10 | 0 | 0 | 10 |
| 3. Estructura orgánica y talento humano | 21 | 0 | 0 | 21 |
| 4. Normatividad | 8 | 0 | 4 | 12 |
| 5. Presupuesto | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 6. Planeación | 22 | 0 | 0 | 22 |
| 7. Control | 15 | 0 | 0 | 15 |
| 8. Contratación | 4 | 0 | 0 | 4 |
| 9. Trámites y servicios | 3 | 1 | 0 | 4 |
| 10. Instrumentos de gestión | 47 | 3 | 0 | 50 |
| 11. Transparencia Pasiva | 24 | 2 | 0 | 26 |
| 12. Criterio Diferencial de Accesibilidad | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 13. Protección de Datos Personales | 5 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 178 | 6 | 5 | 189 |

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la verificación de la información publicada en la página web del Ministerio del Interior en el Link de Transparencia frente a la "Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional), con corte al 28 de febrero de 2021, la Oficina de Control Interno recomienda publicar la información de acuerdo a la estructura establecida en la matriz de cumplimiento, diseñada y expedida por la Procuraduría General de la Nación.



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

A su vez, mantener actualizada la información que se debe publicar acorde con la matriz "Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional).

Implementar las acciones de mejora en las categorías, subcategorías y descripción que presentan incumplimiento en el cuerpo del presente documento, así como en informes que se han presentado en periodos pasados.

Finalmente, se recomienda tomar las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento con la implementación de nuevas medidas establecidas en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, en especial, tener en cuenta que el 31 de marzo de la presente vigencia vence el primer plazo.

Aprobado: el 15 de marzo de 2021

Elaboró:

Maryorie Eilyn Gómez Cortés

Leidy Johana Pérez Rosas

Lizeth Nathalia Rojas Forero

Revisó:

José Francisco García Méndez
Contratista - OCI

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno